

Consejo Directivo

CONNA JUNIO 2019- JUNIO 2022

Artículo 138 LEPINA

El órgano supremo del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia es el Consejo Directivo, el cual está integrado por la máxima autoridad de las siguientes Instituciones:

Presidenta del Consejo Directivo

Msc. Miriam Gerardine Aldana Revelo

Representantes de instituciones del Estado

Propietarios (as)

Lic. Nelson Eduardo Fuentes Menjivar, Ministro de Hacienda
Ing. Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Ministro de Justicia y Seguridad Pública
Licda. Carla Evelyn Hananía Zablah de Varela, Ministra de Educación
Lic. Oscar Rolando Castro, Ministra de Trabajo y Previsión Social
Dra. Ana Orellana Bendek, Ministra de Salud

Suplentes

Lic. Oscar Edmundo Anaya Sánchez, Viceministro de Hacienda
Lic. Osiris Luna Meza, Viceministro de Justicia y Seguridad Pública
Lic. Ricardo Cardona, Viceministro de Educación
Licda. Maritza Haydee Calderón de Ríos, Viceministra de Trabajo y Previsión Social
Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza, Viceministro de Salud
Licda. Cándida Parada de Acevedo, Procuradora General Adjunta

Representación de COMURES

Licda. Milagro Navas, Presidenta COMURES

Representación de la sociedad civil

Propietarios:

Lic. Erick Dexahí Romero Mena, Fundación Educación y Cooperación, EDUCO.
Licda. Celina Rodríguez Rosales, PLAN Internacional INC. Gerencia de Unidad de Programas La Libertad
Lic. Fernando Francisco Martínez López, Organización de niñas, niños y adolescentes de la Comunidad Emmanuel
Lic. Allan Roberto Herrera González, Asociación Fundación para la Cooperación y el Desarrollo comunal de El Salvador, CORDES

Suplentes

Licda. Xiomara Elizabeth Mendez de Hernández, Save The Children
Licda. Laura Cristina del Valle Mena, Visión Mundial
Licda. Celia Yaneth Medrano, Asociación de Desarrollo de Voces de Madres de Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad.
Lic. José Francisco Lira Alvarado, Asociación Municipios Microrregión del Bálsamo

Directora Ejecutiva Interina Ad Honorem

Licda. Maritza Haydee Calderón de Ríos